

**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TRIANA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.**

Registro General
Ayuntamiento de Sevilla
Entrada Dto. Triana 003 Nº.
201800300001346 27/02/18
13:06:04 Dest: 011600

MOCION DE APOYO AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

El Grupo Municipal IULV-CA en la J.M. Distrito de Triana al amparo de lo establecido en el artículo 33.a) y b) del Reglamento Orgánico de la Juntas Municipales de Distrito, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente MOCIÓN: 2

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la extrema y trascendental importancia de las últimas movilizaciones sobre pensiones públicas y el mantenimiento de su poder adquisitivo y, aunque un debate similar se produjo en el Pleno del Excmo. Ayto.de Sevilla de febrero de 2017 ante una iniciativa presentada por IULV-CA y Participa Sevilla; hemos considerado conveniente traerlo a esta JMD para que adopte un posicionamiento político debido a la carga social y humana que tiene dicha problemática en el Distrito donde conviven gran cantidad de personas mayores jubiladas y pensionistas.

El principal problema de las Pensiones Públicas hoy es el debilitamiento de la fuente de financiación por parte de la Seguridad Social, acarreado por las distintas reformas laborales que han supuesto una importante pérdida de empleos, una generalizada reducción de salarios, la precariedad laboral, bonificaciones con la consiguiente reducción de cotizaciones. Sin empleo y sin salarios dignos no hay pensiones dignas. A ello se añade una encarnizada campaña encubierta que las entidades financieras y las aseguradoras han lanzado a favor de la privatización del Sistema de Pensiones. Junto con las manifestaciones expresas o veladas que desde los “poderes públicos” y de los medios de comunicación, se han realizado con insistencia. La banca y aseguradoras tienen ante sí un suculento botín que esperan obtener (más de 120.000 millones de € de las pensiones públicas). Estamos una vez más ante una campaña de estos sectores que pretenden enriquecerse a costa de las clases más vulnerables.

Además se está saqueando el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, la llamada “hucha de las pensiones”, pasando de 66.815 millones de € en 2011 a 8.095 millones € actualmente. El gobierno ha tirado de préstamos en lugar de recurrir a la vía de partidas presupuestarias para hacer frente a las pagas extra.

Ante esta situación se oyen voces interesadas que insisten en que la solución a corto plazo está en bajar las pensiones como medida necesaria para recortar los gastos. Ya en Ley 27/2011 se introdujeron cambios en cuanto a edad y base reguladora de la pensión de jubilación e introduce el factor de revalorización que se consolida en la Ley 23/2013 instaurando un factor de Revalorización de Pensiones que supondrá un incremento del 0,25% anual de las pensiones durante cinco años, algo irrisorio. La misma Ley instauro el Factor de Sostenibilidad que comienza a aplicarse en las jubilaciones que se produzcan a partir del 1 de enero de 2019, lo que supone una bajada de la pensión en función de la subida de esperanza de vida. (Consolidado en el Texto refundido de la seguridad Social por el RD8/2015 de 30 de octubre)



Nosotros pensamos que lo que hay que hacer es mejorar los ingresos del sistema público de pensiones tanto por la vía de mejora de empleo- en volumen y calidad- como por la vía de aumentar los salarios y cotizaciones. En la mejora del sistema público de pensiones hay que tomar medidas a corto, medio y largo plazo

La sostenibilidad de las pensiones es un problema político, de justicia social y no económico, concretamente significa adquirir compromisos para decidir cuánto dedicar a pensiones en una distribución diferente de la riqueza. El gasto, en relación al PIB, del sistema público de pensiones español es de los más reducidos cuando lo comparamos con el de la mayoría de los países de nuestro entorno.

Gran parte de las personas pensionistas dan de comer y/o cenar a sus descendientes todos o varios días a la semana y destinan el 20% o 30% de sus ingresos para ayudarlos; según el estudio 'Crisis y efecto dominó. ¿Quedan piezas por caer? El bienestar infantil, abuelas y abuelos en la brecha'. Elaborado por la ONG EDUCO

Las pensiones, son un derecho de los ciudadanos establecido en la Constitución. El artículo 50 afirma: "Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad"

Recibir una pensión digna es un derecho garantizado, entre otras, por la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Desde hace tiempo se está organizando un movimiento ciudadano y social en el que la población sevillana- por medio de personas a título individual, colectivo, asociaciones, sindicatos y organizaciones- articulados en "*Plataforma de Defensa de las Pensiones Públicas*" tratan de defender a los y las pensionistas de hoy y de mañana.

Por ello, el Grupo de Izquierda Unida en esta Junta Municipal de Distrito **PROPONE**

PRIMERO.- Que el Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Triana del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla manifieste su acuerdo con las reivindicaciones que plantea la Plataforma Sevillana en defensa de las Pensiones Públicas que a continuación se detallan:

- Reivindicar empleos y salarios dignos para poder tener pensiones dignas.
- Como elemento de justicia social y equidad, que las pensiones mínimas contributivas suban en idéntico porcentaje que lo ha hecho el SMI (el 4% según acuerdo de organizaciones sindicales y empresariales del 2 de enero), avanzando hacia una pensión mínima de 1.000 €/mensuales.
- Igualmente, que las pensiones no contributivas y los subsidios para mayores de 55 años suban en idéntico porcentaje (4%)
- Que las pensiones se incrementen anualmente igual o por encima del IPC, empezando por el 1,9% perdido en 2012.
- Oposición a nuevas reformas cuyo objetivo sea bajar las pensiones.
- En contra de la privatización de los servicios públicos y de manera especial, los que afectan a las personas mayores.

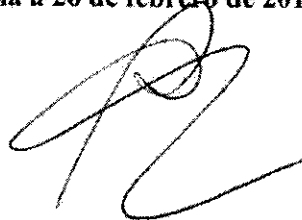


- Derogación de los aspectos negativos o regresivos de las reformas de las pensiones promulgadas desde 2011 y del Decreto de febrero de 2008, entre otras reestablecer la jubilación a los 65 años.
- Defender los derechos de los actuales pensionistas, jubilados y jubiladas, y luchar también para que las generaciones más jóvenes puedan tener derecho a una vida digna en su vejez, de manera real y efectiva.
- El Sistema de Pensiones de la Seguridad Social debe mantenerse y mejorarse, y en caso de necesidad, se recurrirá a los Presupuestos Generales del Estado.
- Hay que eliminar el tope de las bases de cotización en salarios altos para incrementar ingresos.
- Queremos un solo Sistema Público de Pensiones sin discriminación para los distintos colectivos.
- Permitir la Jubilación con menos de 65 años sin penalizar con Coeficientes reductores para cotizaciones de más de 40 años.

SEGUNDO.- El Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Triana del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla promoverá y colaborará en la difusión de todas las movilizaciones que se convoquen por la *Plataforma Sevillana en Defensa de las Pensiones Públicas* y que persigan el mantenimiento del sistema público de pensiones y su mejora.

TERCERO.- El Pleno de la Junta Municipal de Distrito Triana del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla abrirá, en coordinación con la *Plataforma Sevillana en Defensa de las Pensiones Públicas*, una campaña informativa para explicar al vecindario de nuestro distrito, el alcance de las reformas realizadas por el gobierno español de estos últimos años en el sistema de pensiones públicas y el perjuicio que dichos recortes suponen para los pensionistas, los actuales y los futuros que se enfrentan a la aplicación del Factor de Sostenibilidad en las pensiones, lo que supone que hay un antes y un después en las jubilaciones que se produzcan a partir del 1 de enero de 2019. La pensión disminuye en proporción al aumento de la esperanza de vida, o número de pensionistas existentes.

Sevilla a 26 de febrero de 2018.



Fdo.: Rosario G^a Liébana
Representante de IULV-CA de la JMD de Triana

